

 Personería de DOSQUEBRADAS	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO	PMD-AF-ISCPS-014
		FECHA	Febrero 2026
		VERSIÓN	05
		PÁGINAS	1 de 4

**ACTA DE SUPERVISIÓN No. 04 DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE
SERVICIOS No. 022-2026**

1.INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO:

CONTRATANTE:	PERSONERIA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS
CONTRATISTA:	JUAN GUILLERMO OSORIO JARAMILLO
CEDULA	9.861.472
PLAZO	CUATRO (4) MESES
OBJETO	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO PARA BRINDAR APOYO, ASESORÍA Y ACOMPAÑAMIENTO JURÍDICO EN LOS PROCESOS DE GESTIÓN DE TALENTO HUMANO Y PLANEACIÓN ESTRATÉGICA DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS
INICIACIÓN	11 FEBRERO DEL 2026
TERMINACIÓN	10 JUNIO DEL 2026
PRÓRROGA (S)	DOS (2) MESES
SUSPENSIÓN (S)	N/A
REINICIO (S)	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	10 AGOSTO DEL 2026

BALANCE ECONÓMICO		
VALOR DEL CONTRATO INICIAL	\$ 10.800.000	
VALOR ADICIÓN	\$ 5.400.000	
VALOR TOTAL ACTAS PAGADAS		\$ 8.100.000
VALOR PRESENTE ACTA No.4		\$ 2.700.000
VALOR CONTRATO SIN EJECUTAR		\$ 5.400.000
SUMAS IGUALES	\$ 16.200.000	\$ 16.200.000

2. INFORME SOBRE EL DESARROLLO Y CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES CONTRATADAS:

ALCANCES DEL OBJETO:	ACTIVIDAD REALIZADA	OBSERVACIONES
a) Apoyar con la revisión de los instrumentos jurídicos y administrativos que regulan la gestión del talento humano de la Personería Municipal de Dosquebradas.	En cumplimiento del alcance contractual señalado, el contratista durante el presente periodo adelanto actividades de apoyo jurídico, revisión, verificación y acompañamiento administrativo, orientadas al fortalecimiento de los instrumentos que regulan la gestión del talento humano y el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Personería Municipal de Dosquebradas, así:	

 Personería de DOSQUEBRADAS	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO	PMD-AF-ISCPS-014
		FECHA	Febrero 2026
		VERSIÓN	05
		PÁGINAS	2 de 4

	1. proyecto la Resolución No. 044 del 13 de mayo de 2026, por medio de la cual se concede un beneficio a un funcionario. 2. proyecto Resolución No. 049 del 02 de junio de 2026, por medio de la cual reconoce y otorga el día de la familia. 3. proyecto Resolución 045 del 19 de mayo de 2026, por medio de la cual se reconocen y liquidan unas prestaciones sociales. 4. Proyecto la Resolución 050 del 05 de junio de 2026, por medio de la cual se adiciona la Resolución No. 049 de 2026.	
b) Asesorar jurídicamente los procesos administrativos relacionados con la vinculación, permanencia, situaciones administrativas, evaluación y retiro del personal de la entidad, orientando la toma de decisiones conforme al régimen de la función pública.	En cumplimiento del alcance contractual señalado, el contratista durante el presente periodo brindó apoyo y asesoría jurídica en el análisis de procesos administrativos relacionados con la gestión del talento humano, especialmente en asuntos asociados a vinculación, permanencia, situaciones administrativas, evaluación y retiro del personal de la entidad, contribuyendo a la toma de decisiones conforme al régimen aplicable a la función pública, así: 1. Resolución 048 del 29 de mayo de 2026, por medio de la cual se precisaron las competencias de control disciplinario interno de la Personería Municipal de Dosquebradas. 2. apoyo en la elaboración y posterior revisión jurídica del oficio SG-107 de 2026, por medio del cual se respondió de manera conjunta una solicitud de la fundación Acción Voluntario Kolombia	

 Personería de DOSQUEBRADAS	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO	PMD-AF-ISCPS-014
		FECHA	Febrero 2026
		VERSIÓN	05
		PÁGINAS	3 de 4

c) Asesorar y acompañar jurídicamente la planeación estratégica de la Entidad, con la revisión y seguimiento de los instrumentos de planeación adoptados para la vigencia 2026.	En cumplimiento del alcance contractual señalado, el contratista brindó apoyo y acompañamiento jurídico en actividades relacionadas con la planeación estratégica de la entidad, mediante la revisión, análisis y seguimiento de instrumentos institucionales adoptados para la vigencia 2026, con el fin de fortalecer la organización interna, la toma de decisiones administrativas y la adecuada ejecución de los lineamientos definidos por la Personería Municipal de Dosquebradas, así: 1. proyectó la Resolución 047 del 29 de mayo de 2026, por medio de la cual se designa personal para el acompañamiento institucional mediante los escrutinios municipales. 2. proyectó la Resolución No. 046 del 26 de mayo de 2026, por medio de la cual se convoca y distribuye al personal de la Personería para la jornada electoral del 31 de mayo d 2026.	
d) Apoyar la revisión de las acciones de prevención del riesgo jurídico en materia laboral, disciplinaria y organizacional, con el fin de reducir contingencias legales y fortalecer la seguridad jurídica institucional.	En cumplimiento del alcance contractual señalado, el contratista brindó orientación y apoyo jurídico en la proyección, revisión y ajuste de la solicitud institucional dirigida a las autoridades competentes del sector salud, relacionada con la adopción de medidas frente a la situación del servicio de salud en el municipio de Dosquebradas, Risaralda, como acción preventiva orientada a mitigar riesgos jurídicos e institucionales, así: Revisión jurídica y ajuste de la solicitud de intervención institucional dirigida al Ministerio de Salud y Protección Social, Superintendencia Nacional de	

 Personería de DOSQUEBRADAS	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO	PMD-AF-ISCPS-014
		FECHA	Febrero 2026
		VERSIÓN	05
		PÁGINAS	4 de 4

	Salud, ADRES, Ministerio de Hacienda y Crédito Público y Nueva EPS S.A., frente a la situación del servicio de salud en el municipio de Dosquebradas.	
e) Acompañar, asistir y participar en representación de la PERSONERÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS en las reuniones, actividades, comités, operativos y demás que le sean asignados.	Durante el mes de ejecución el contratista participó en nombre de la Personería en las siguientes actividades: 1. Reunión el día 13 de mayo de 2026 con la Dra Catalina Giraldo Gómez, con el objetivo de planear las jornadas electorales a la que debe asistir la entidad. 2. Reunión el día 19 de mayo de 2026 con el Dr Juan Esteban Ortiz, con el objetivo de socializar los necesario para el cumplimiento del requisito de procedibilidad para presentar demanda de acción popular.	

NOTA: Hace parte integral a esta acta del supervisor el informe que presenta el contratista en el formato establecido por la entidad. (documento adjunto, con los soportes de ejecución que se consideren pertinentes.

Como supervisor de este contrato y/o convenio, **certifico que he cumplido las funciones de verificación, vigilancia y control frente al cumplimiento del objeto del contrato / convenio, así como de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales.**

Así mismo se deja constancia que el contratista está cumpliendo con el objeto del contrato, que los soportes de las actividades desarrolladas se entregaron por parte del contratista en medio impreso o digital y que estas cumplieron con las calidades y cantidades exigidas en el contrato o convenio, los cuales fueron remitidos al expediente contractual.

Por lo anterior se firma en Dosquebradas- Risaralda el dos (2) de julio del año dos mil veintiséis (2026).

NOMBRE DEL SUPERVISOR: LUIS MIGUEL ESCOBAR HERNANDEZ

CARGO DEL SUPERVISOR: SECRETARIO GENERAL

FIRMA DEL SUPERVISOR: 